Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	BOYACÁ - TUNJA GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de junio del presente año se cuenta con una asignación de 35 firmantes del acuerdo de paz y un (1) AUTO SAR, se realiza 9 planes de ciclo anual, la población es atendida al 100% para el presente mes, los firmantes del acuerdo de paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Tunja dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, Duitama dos firmantes (2) firmante uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, Sogamoso dos (2), un hombre y una mujer, Floresta un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor, Páez dos (2) firmantes uno de sexo masculino y uno de sexo femenino, Miraflores un (1) firmante de sexo masculino, en Berbeo uno (1) de sexo masculino, Labranzagrande dos (2) uno de sexo femenino y uno masculino, Paya un (1) firmante de sexo femenino, Toca dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Chita tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de eltos con discapacidad, Santa Rosa de Viterbo un (1) firmante de sexo masculino, Socha un (1) firmante de sexo masculino, Sativa Sur un (1) firmante de sexo masculino, Güicán un (1) firmante de sexo masculino, Tibaná dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Togüí dos (2) firmantes de sexo masculino, Raquira dos (2) firmantes de sexo masculino y en Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes cinco de sexo masculino y una femenina, quienes vienen de los diferentes municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, Se realiza atención AUTO SAR 067. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%201?csf=1&web=1&e=ZnXseq

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de junio no se reciben solicitudes de acompañamientos a la creación de planes colectivos, según indicaciones de la resolución 2319 del 2024. Durante el periodo se adelantaron 9 firmas de ciclo anual, con su respectivo cargue en el SIRR. El 26 de junio se participo de la jornada de socialización de planes colectivos por parte de la UTR en la ciudad de Bogotá. Las evidencias se encuentran consignadas en : https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=1O28We
3	3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de junio se participo de la reunión presencial en el municipio de Garagoa junto con el profesional orientador productivo y seis firmantes del acuerdo de paz, llevando a cabo la asamble de constitución de APAVALLE, de igual manera se socializarón los estatutos, Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%203?csf=1&web=1&e=E92xoc
4	4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En mes de junio se realizo el acompañamiento a cada uno d e los firmantes del acuerdo de paz en su proceso de eleccion de acciones para el ciclo anual , con el fin de dar cumplimiento a la resolución 2319 del 2024, quedando en ejecución como se evidencia en el SIRR. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=5wMcoM
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el presente mes se continuó con el seguimiento a la solicitud del proyectos productivos al firmante del municipio de Macanal, quien tendra el apoyo para la formulación el 4 julio por parte del profesional encargado, de igual manera se continua con el seguimiento para la entrega de proyecto productivo para el firmante de Sativa Sur, para el 18 de junio se realizo un ISPPI a uno de los firmantes del acuerdo de paz del municipio de Togüi, Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%205?csf=1&web=1&e=ks8Oeh
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el mes de junio se realiza 9 firmas de ciclo anual , quedando en ejecución, se realizó la atención al 100% de los participantes asignados, se continuo con el acompañamiento a los firmante para la elección de las acciones del ciclo anual. Las evidencias se encuentran consignadas en: atención evidenciado en el SIRR, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%206?csf=1&web=1&e=bdMGKV
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realiza para el mes de junio el respectvo acompañamiento a los firmantes del acuerdo de paz, y a un AUTO SAR 067 del 2021, realizando de igual manera 9 firmas con su respectivo cargue de las acciones para ciclo anual.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%207?csf=1&web=1&e=baMXmY
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza la respectiva verificación uno a uno de la base de desembolso del mes de junio evidenciando que el 100% de la población asignada recibió la asignación mensual al igual que el suministro de alimentación, adicional 3 de adulto mayor y 18 menores de edad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%208?csf=1&web=1&e=BH4QN7
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el 5 de junio se participa de manera virtual del seguimiento RC junto a la profesional Social , el 9 de junio se participó de manera virtual de la reunión de sostenibilidad económica, el 16 de junio se participo de manera virtual de la mesa de apoyo a procesos misionales del memorando MEM 25-007162, para el 20 de junio se participa de manera virtual del seguimiento de los casos de riesgo de reincorporación, de igual manera en horas de la tarde se participa de manera virtual de la articulación interna RC GT CBC y salud Boyacá, el 25 de junio se participó de manera presencial del encuentro regional de atención al ciudadano en la ciudad de Bogotá, el 26 de junio se participó de manera presencial de la continuidad por reprogramación de la socialización del PRI. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%209?csf=1&web=1&e=EBqPgT

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
436 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El 11 de junio se da respuesta a la solicitud de la proesional comunitaria al correo del reporte acciones deportivas y culturales reincorporación, de igual manera se envia solicitud de desplazamientos de la primera quincena de julio, el 13 de julio se realiza reporte a la profesional social sobre las necesidades educativas de hijos, hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación, el 15 de junio se articula con la profesional social la jornada de pedagogía y brigada juridica de comparecientes de Boyacá, el 16 de junio se realiza entrega de solicitud a la profesional social del reporte de mesa de planes de reincorporación, el 17 de junio se realiza la solicitud a la profesional administrativa la lehgalización de viajes, el 18 de junio se realiza entrega de información a la persona encargada para el inicio de convenio de maestro itinerante 2025, el 19 de junio se realiza entrega de información a la profesioanl social de la población en eje de empleabilidad, de igual manera se entrega la respectiva informacion de asistencia de la población, para el 20 de junio se realiza la entrega a la profesional de digitación la planillade asistencia que se le realizo a dos firmantes del acuerdo de paz y un ISPPI para la respectiva digitación. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%20107?csf=1&web=1&e=ZjdCoP
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones requeridas en su ordenamiento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Nidia Carolina Sandoval Acero Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
	Fecha *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx